

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 «

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 26 de Mayo de 1890

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PROTEXTA CONTRA UN DESPOJO

Con el título de *Audiencia de lo Criminal* publica nuestro estimado colega *Las Novedades* un bien escrito artículo protextando una vez más de la injusticia cometida con Santa Cruz de Tenerife, al privarla—única Capital de las cuarenta y nueve provincias españolas que se encuentra en este caso—de poseer una Audiencia de lo Criminal, conforme á la ley de 1882.

El motivo escogido por el colega de esta plaza para reiterar su solemne protexta contra ese inicuo despojo, debido al caciquismo hace años imperante en esta provincia, es el anuncio de un proyecto de bases que han de consignarse en la ley de Presupuestos con objeto de realizar la supresion, votada ya por las Cortes, de veinte Audiencias de lo Criminal. Y como una de las bases acordadas en Consejo de Ministros será la conservacion de las Audiencias en las capitales de provincia, al decir de un telegrama dirigido por la Agencia Fabra al *Diario de Tenerife*, cree *Las Novedades* que ha llegado el caso de que sea reparada la injusticia hecha á esta Capital, merced á las inspiraciones del Sr. Leon y Castillo.

Y el colega pasa á exponer las razones que, mejor que abonar la conveniencia, imponen la necesidad de crear una Audiencia de lo Criminal en esta Capital de la Provincia, razones que consignadas tantas veces y hasta la saciedad en las columnas de LA OPINION, creemos excusado el volver á efectuarlo.

Conformes con *Las Novedades* en cuanto á la oportunidad de protextar una vez más contra el despojo inferido á esta Capital, privándola de una Audiencia á la que tiene perfectísimo derecho con arreglo á la ley y á las necesidades de la administracion de la justicia en esta provincia; conformes en que esta protexta debe renovarse siempre que la ocasion se presente y que debe ser perenne, en una palabra; no lo estamos, sin embargo, en que haya la menor probabilidad, imperando una situacion fusionista, de que se haga justicia, en ese punto ni en ningun otro, á Santa Cruz de Tenerife.

Quién no recuerda aquellas frases que dirigió Alonso Martínez, siendo Ministro de Gracia y Justicia, á los diputados por Tenerife? «Vdes. tienen muchísima razon en que debe crearse una Audiencia de lo Criminal en la Capital de Canarias; pero Leon y Castillo lo ha hecho cuestion de Gabinete!...» De una situacion en que el Sr. Leon y Castillo ejerza ese veto absoluto, nada, enteramente nada debe esperar Tenerife, nada provechoso, se entiende; porque en cuanto á contrariedades esperémoslas á ganel.

Protexátemos en buena hora; pero resignémonos á esperar mejores tiempos para la reivindicacion de nuestros derechos, para recuperar aquello de que hemos sido inicua-mente despojados. Contentémonos con que algun García, para consolarnos de los infortunios que nos lueven y de las gabelas con que se nos agovia, haya incluido en el plan general de carreteras aquella ideal del Pico.

O con que entre los innumerables aumentos de obra recavados para el puerto de rufugio en Canaria, se deslice por casualidad el de revestir de cantería unas cuantas varas más del dique Norte de nuestro puerto de interés general, amenguado hasta de-

jarlo insuficiente para las necesidades del tráfico, por el ingeniero que reformó el proyecto y al que se deben los enormes aumentos del de regufo.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Cuando la mayoría leonina de la Diputacion provincial, teniendo en cuenta el gran número de asuntos pendientes de resolucion desde 1886 á la fecha, acordó fijar en veinte las sesiones que debía celebrar en la reunion presente, nuestro correligionario el diputado Sr. Rodriguez Peraza vaticinó que en el primer vapor que zarpase con rumbo á Canaria, la mayoría leonina emprendería la fuga, como en otras ocasiones.

El pronóstico de nuestro amigo se ha realizado por completo; si esta reunion, ilegal bajo cuantos aspectos se la considere, no hubiera sido una acabada farza, una parodia ó remedo de las sesiones de la asamblea provincial, diríamos que se había realizado un nuevo escándalo administrativo á ciencia y paciencia del (cuando entre leoninos anda el juego) pacientísimo Sr. Anton.

Más como no se trata, sino de una reunion de mentirijillas, diremos que los leoninos no han sabido sostener hasta lo último la ficcion de la parodia.

No anticipemos sin embargo los sucesos y vamos por partes.

Sesion del 21.

El Sr. Rodriguez Peraza, á nombre de las minorías, reiteró su protexta contra la nulidad de esta reunion, por las razones expuestas en la sesion precedente y añadió que si aquellas no se habían retirado era con el fin de fiscalizar todo lo que allí pasase y poder entablar los recursos que fuesen necesarios, haciendo de paso constar lo que á su derecho conviniese.

El Sr. Rodriguez Perez pregunta si subsiste aquella adición al Reglamento por la que todo diputado tiene derecho á pedir permanezca cualquier expediente de que se dé lectura sobre la mesa hasta la próxima sesion y se acuerda afirmativamente.

Se procedió á nombrar dos suplentes para la Comision de Beneficencia y resultaron electos los Sres. Navarro y Martin Mendoza, orientales, como oriental fué el Secretario interino de la mesa, elegido en la precedente sesion, Sr. Millares y Cubas. Las minorías votaron en blanco; pero los Sres. Colombo y Cabrera lo hicieron con sus copretorianos de allende.

Seguidamente se aprobaron en votacion ordinaria veintinueve expedientes, la mayor parte de escaso interés y gran porcion de ellos de mera tramitacion.

Es de notar que la mayoría de los que revisten interés proceden de 1885, 86 y 87, circunstancias que hizo constar en el acta el Sr. Rodriguez Peraza, para que se viese el valor que debía darse á los asertos de algun órgano del Sr. Anton, que negó cuando la fuga de los leoninos en Diciembre último, que hubiesen quedado expedientes envejecidos por resolver.

Protexa el diputado conservador, con motivo de la aprobacion de un dictámen, contra el abuso de conceder el uso de las armas y escudo de la provincia á todo el que lo solicita, aun que despues que se le otorgó al figonero de Tafira, á nadie podrá negársele con justicia, por la mayoría.

Sesion del 22.

Puesto á discusion el expediente sobre suspension del empleado Sr. Tapia (don Pascual) pidió el Sr. Rodriguez Peraza se trajesen á la vista los de nombramiento de los Sres. Ascanio (D Pablo), Dominguez y otro que no recordamos, que han venido sucediendo al Sr. Tapia en su destino, y como de ellos resultase que habían sido nombrados en *propiedad*, puso cual digan dueñas á la mayoría, por la burla que hacía de la Corporacion, trayendo al debate una suspension que ya se había anticipado á resolver ilegalmente, nombrando en propiedad á los que han venido ocupando la plaza del suspenso, sin que se aprobase previamente-

tal suspension. Eso viene á demostrar, decía el Sr. Peraza, que esta reunion es una pura farza, una serie de burlas á la ley.

Silencioso sepulcral en la mayoría, que aprueba el dictámen en votacion ordinaria.

Léese otro dictámen en el que se pide se apruebe lo acordado en el expediente de su razon por la Permanente.

¿Y saben nuestros lectores que es lo que había acordado la Permanente?

Pues, que dejaba íntegra la resolucion del caso á la Diputacion!

Y á pesar de las observaciones del señor Rodriguez Peraza que puso de relieve lo ridículo del dictámen, que proponiendo se acordase que se debía acordar no acordaba nada, fué aprobado sin debate.

En el expediente sobre recurso dealzada del Sr. Peraza, contra la validez de la reunion de Diciembre de 1887, dijo el interesado que se proponía reiterar nuevamente las razones que informaran aquel recurso; pero que en vista del silencio de la mayoría ante sus impugnaciones y de la ilegalidad de la reunion, no quería perder el tiempo.

Puesta á discusion la proposicion del mismo Sr. Peraza sobre que no procedía ocuparse de presupuestos, por haber transcurrido con exceso los plazos legales para su formacion, aprobacion y remision, la defendió con gran copia de razones.

El Sr. Casabuena con facilidad de palabra la impugnó haciendo caso omiso de lo dispuesto por la ley y fundándose en la obediencia debida á los mandatos de la superioridad, añadiendo que la mayoría pensaba como el Sr. Peraza, por cuyo motivo tomó en consideracion su proposicion y la consultó al Director de Administracion Local que respondió telegráficamente que puesto que la Diputacion había faltado á su deber no formando el presupuesto á su tiempo, lo formase ahora que estaba reunida.

El Sr. Rodriguez Peraza protextó en nombre de las minorías contra la acusacion que hace el Director General de haber faltado á sus deberes los Diputados al no formar en tiempo oportuno los presupuestos. Quienes han tenido la culpa son los de la mayoría, dijo, por no haber concurrido á las convocatorias del Gobernador Civil, alentados por la impunidad en que se dejan esas faltas. Añade que la ley está por sobre los mandatos de un Director General y que solamente las Cortes con el Rey pueden derogarla. La mayoría reconoció al tomar en consideracion la proposicion y al consultarlo á Madrid, la razon que asiste al firmante, y hoy el desecharla es revotarse. Porque vosotros la desecheis y voteis el presupuesto, termina diciendo, no por ello le dareis la validacion que las leyes le niegan.

Rectifica el Sr. Casabuena, que es hoy el orador que lleva la voz de la mayoría y cuyos progresos en el bien decir son evidentes, y fué desecheda en votacion ordinaria la proposicion del Sr. Peraza.

Seguidamente se lee el dictámen de la mayoría de la Comision de Hacienda reproduciendo los presupuestos vigentes y el Sr. Rodriguez Peraza añade á sus anteriormente consignadas protextas que no habiéndose oído á la Junta Provincial de Beneficencia ni al confeccionarse en el año último los vigentes presupuestos, ni ahora tampoco, son nulas cuantas reformas se han hecho en ese capítulo, segun se resolvió por el Gobierno de S. M. al desechar las realizadas por esta misma Corporacion en el presupuesto de 1885-86. Termina pidiendo se reproduzcan en el acta las impugnaciones de las minorías al presupuesto que rige.

El Sr. Martin Velazco, de la Comision, reproduce á su vez la defensa que del citado presupuesto hizo la mayoría.

El Sr. La Rosa, cuyo celo en el cumplimiento de los deberes que le impone su cargo reconocemos de buen grado, hace constar con oportunidad que la R. O. dirigida á esta Diputacion para que hiciese economías en su presupuesto, especialmente en personal, ha sido desobedecida y pide se lea para que se entere de ella la Comision de Hacienda.

El Sr. Millares, de la Comision, contesta que no es posible introducir la menor economía en el presupuesto.

El Sr. Cáceres con vehemente frase insiste en la censura del Sr. La Rosa y dice que no solamente debe atenderse á que los servicios provinciales estén largamente retribuidos, sino á la situacion precaria del esquilmo contribuyente y que está equivocado el que cree que con aumentar el presupuesto que ya no es posible hacer efectivo, aumentan por eso los recursos de la provincia.

El Sr. Casabuena sostiene que en el vigente presupuesto se hicieron las economías posibles y que ya no pueden hacerse más, á lo que replica el Sr. La-Rosa que esas economías fueron hechas en los establecimientos provinciales de la Capital y se trajeron en aumentos para los de otras poblaciones.

El Sr. Rodriguez Peraza añade que los que se amparan á la obediencia debida á los mandatos de la Superioridad para discutir los presupuestos, son los mismos que se niegan á cumplir lo mandado en la R. O. citada por el Sr. La-Rosa.

En este estado pide el Sr. Cabrera que los presupuestos que se están discutiendo queden veinticuatro horas sobre la mesa para él estudiarlos.

Estupefaccion general y sabrosas observaciones del Sr. Rodriguez Perez.

Sin embargo, díjolo Blas y punto redondo, la presidencia acuerda que se suspenda esta discusion.

Y despues de haberse aprobado diez expedientes de la misma clase que los del día anterior se levanta la sesion.

Sesion del 23.

D. Blas parece que digirió los presupuestos y no se le indigestaron; pues no dijo esta boca es mía.

Procédese á votarlos por capítulos y van siendo aprobados en votacion ordinaria, de la que no aparece ni puede aparecer que los votos aprobatorios sean los que la ley exige.

La votacion de la totalidad es nominal y resulta que son aprobados por el número puramente indispensable.

Señores que dijeron sí: Casabuena, Chil, Martin Bento, Colombo, Velazquez, Cabrera, Pineda, Morales Suarez, Navarro Bethecourt, Massieu y Falcon, Martin Mendoza, Poggio, Martin Velazco, Millares y Sr. Presidente.—Total 15.

Señores que dijeron nó: La Rosa, Cáceres, Rodriguez Peraza, Espinosa, Rodriguez Perez, Alfonso, Massieu y Rodriguez y Dominguez Alfonso.—Total 8.

Se aprobaron ocho dictámenes y se levantó la sesion.

Dia 24.

A la hora marcada se encontraban en el salon de sesiones las minorías, los diputados de la mayoría que concurrieron á la sesion de la Permanente y el Sr. Martin Mendoza.

Allí se supo que los diputados canarios presididos por el Sr. Presidente, se embarcaban en aquellos momentos con rumbo á Las Palmas; porque no había mas asuntos de que tratar.

Por lo que á nosotros toca se podían haber dispensado de concurrir á una reunion nula por los cuatro costados; pero en el supuesto de su validez, que ellos defienden á capa y espada, cúmplenos hacer constar que aquello no es exacto.

Quedan muchos expedientes por resolver, algunos de ellos envejecidos; proposiciones pendientes del dictámen de las comisiones, la interesante cuestion de Puertos Francos sin abordar, etc., etc., en fin que hicieron novillos una vez más á la vista del Gobernador y de su jefe el Ingeniero que se encuentra por unas cuantas horas en esta Capital.

Adios, pues, hasta otra reunion que no sea de mentirijillas y no dejen los fugitivos de cobrar las dietas, por si ésta se anula y hay que repetirla.

Los diputados residentes en la Palma y Gomera no vinieron porque no pudieron recibir á tiempo la convocatoria.

El Sr. Oliva brilló por su ausencia. ¿Será

porque S. S. desdenó perder el tiempo en unas sesiones evidentemente nulas ó porque es de los que encienden una vela á S. Miguel y otra al Diabolo?

La conducta de los demás diputados liberales disidentes no ha podido ser más correcta en esta ocasión.

LA PRUEBA PERTINENTE

Al Sr. Auton no le ha gustado que publicásemos la carta de Orense en que se relatan sus méritos y servicios al cacique de aquella provincia y que le proporcionaron pasar con ascenso á las órdenes de la imponente personalidad que disfruta el feudo de Canarias.

Y para destruir el mal efecto que pudiera haber causado la tal carta, que tomamos del acreditado diario liberal conservador de Madrid *Las Ocurrencias*, nos vuelve á sacar un trocito de aquella célebre hoja de servicios que tantas veces ha hecho insertar y que ya nos sabemos de memoria. ¿Querrá acaso que le demos recibo en hoja de lata?

Después de todo es donosa ocurrencia querer probar que lo hizo bien en Orense en 1887, sacando á lucir recortes de periódicos murcianos referentes á lo que hizo como Secretario de Murcia en 1885.

¿Cuándo decimos que tiene cosas que no le ocurren ni al que asó la manteca!

Quedamos en que V. S. se portó bien en Murcia allá por el año del cólera; en que V. S. mereció la cruz de Beneficencia; en que V. S. no hizo cosas censurables cuando actuaba como funcionario conservador, partido que por otra parte no consiente cacicadas, como las que se estilaban y recompensaban en Galicia y Canarias.

Pero el que V. S. haya podido portarse bien al servicio de los conservadores nada tiene que ver con que años después lo haya hecho y siga haciéndolo pésimamente cuando, vuelta la casaca, se ha puesto al servicio de la fusión.

El que V. S. haya podido tener aptitudes para atender á los enfermos durante la calamidad del cólera, no quiere decir que pueda dejar de ser una calamidad para la administración en Orense y en Canarias.

Vaya; vengan recortes de periódicos gallegos conservadores y republicanos y hasta fusionistas (siempre que no procedan de algun *Puerto franco*) que lamenten su salida de Orense; esa es la prueba pertinente al caso.

Quedamos esperándolos sentados; por que nos parece que tendremos que esperar una eternidad.

A EL "DIARIO DE TENERIFE"

Con verdadero sentimiento tomamos la pluma para contestar el apasionado artículo de nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife*, que bajo el título de *En evidencia* insertó el 22 del que cursa, con el propósito que indica de evidenciar inconsecuencias del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

El *Diario de Tenerife*, modelo de circunspección y que pone especial empeño en permanecer siempre alejado de las cuestiones candentes que apasionan el resto de la prensa tinerfeña, suele padecer de apasionamiento contra la corporación municipal de esta ciudad, que después de todo es una corporación celosa del cumplimiento de sus deberes y cuya gestión aunque no fuera constantemente afortunada, cosa difícil en este mundo de imperfecciones lleno, siempre es menos censurable que la de otras corporaciones, centros y personajes, sobre cuyos actos tiende á las veces el velo del olvido —y no tratamos de censurarlos por ello— el circunspecto colega.

Si en el artículo que nos ocupa se hubiese limitado el *Diario* á exponer su opinión, muy respetable como de tan competente redacción, nada tendríamos que decir, por que cada cual tiene el derecho y hasta el deber de exponer sus ideas en lo que atañe á la cosa pública; pero como se ha extremado la censura y es el periódico que más circulación tiene en la provincia, nos vemos precisados á exponer brevemente la verdad del caso.

Devuelto el presupuesto de 1885-86 por el Gobierno de S. M., dejando sin efecto las considerables economías que introdujera aquella Diputación, fué indispensable aumentar el Repartimiento del déficit y la Comisión provincial, en vista de que la Diputación no se reunía y de la urgencia del asunto, lo verificó en 30 de Di-

embre de 1885 anunciándolo por medio del *Boletín oficial* de 1.º de Enero de 1886 y añadiendo que mientras la Diputación no aprobase esa medida recibiría á buena cuenta las sumas que los pueblos ingresasen por el citado Repartimiento.

En Abril de dicho año trató la Comisión provincial, en la que los leoninos acababan de alcanzar la mayoría, de apremiar con marcada injusticia al Ayuntamiento, por débitos, entre los que figuraba ese aumento y el Ayuntamiento se resistió con perfectísimo derecho, siendo entregado á los Tribunales por ciertas frases del oficio en que participó á la Comisión su negativa.

Sobrescinda la causa, por no encontrar delincuencia los Tribunales, el Ayuntamiento no fué compelido al pago, por lo que tal vez no creyó necesario entablar la oportuna reclamación administrativa contra el repartimiento y en 23 de Agosto del propio año, al aprobarse el presupuesto adicional al ordinario de 1885-86, se legalizó—previo dictámen de la Comisión de Hacienda, de que formaban parte los Sres. Pulido, Calero y Santos, entre otros—la reforma hecha al Repartimiento por la Comisión Provincial y publicada en 1.º de Enero del citado año.

Esta convalidación ha hecho variar el estado de las cosas y lo que antes podía constituir una exacción ilegal es hoy un crédito justificado.

El Ayuntamiento obró bien por lo tanto al oponerse en 1886 á pagar la suma que hoy trata de satisfacer, bajo ciertas condiciones, para apartar esa especie de espada de Damocles que tiene continuamente suspendida sobre su cabeza. No hay pues, á nuestro juicio, inconsecuencia en esta conducta, ni motivos que justifiquen la acerva censura que en el artículo titulado *En evidencia*, se dirige á una corporación, llena del mejor deseo de acertar en el cumplimiento de su difícil cometido.

DE MAL EN PEOR

El estado del ejército fusionista en la isla de Gran-Canaria es cada vez más comprometido y desesperante. Insubordinación completa en toda la línea; en la mayoría de los ánimos imperante la deserción; contrariedades y conflictos por doquier.

Hoy aquí, mañana allá; un día por el *quitate tú para ponerme yo*, otro por el general descontento que trae consigo una mala administración, y diariamente por los abusos del caciquismo leonino que tiene establecidas sucursales en cada localidad, es lo cierto que la situación imperante no tiene tela con que seguir remendando los girones que sus mismos parciales arrancan á la tan estropeada bandera de su partido. En prueba de ello, vamos por hoy á dar cuenta á nuestros lectores de lo ocurrido en las ciudades de Guía y Telde, para que se vea la propiedad del epigrafe que hemos elegido para encabezar las presentes líneas.

En la ciudad de Guía.

También en esta comarca que tantas veces y en bien opuestas situaciones ha elegido Diputado á Cortes al actual Embajador de París, se ha dejado sentir la exorbitancia de los cupos de consumos, repartidos á los pueblos por el gobierno fusionista. En su consecuencia, el Ayuntamiento de Guía ha formado un reparto monstruoso, no ya tanto por la enormidad de las cuotas que pesan sobre el contribuyente, como por la falta de equidad en la debida proporción de las mismas.

Llegado el día en que se hallaba reunida la Junta pericial bajo la presidencia del Administrador subalterno de aquel partido, para celebrar el juicio de agravios, centenares de contribuyentes y vecinos se disponían á hacer sus reclamaciones; pero como el local donde la Junta se hallaba es sumamente estrecho y aquella masa de pueblo no podía penetrar en él como deseaba para que dichas reclamaciones alcanzaran la mayor publicidad y todo el mundo pudiera presenciar las comparaciones de categorías entre los distintos individuos sujetos al impuesto, la manifestación, que al principio revestía carácter pacífico y legal, tomó de pronto un cariz alarmante. Actitudes amenazadoras; voces subversivas; oleaje inmenso de mal comprimido enojo, todo presagiaba un funesto desenlace, que sin duda vierou venir los individuos de la Junta pericial cuando tomaron todos las de Villadiego, dejando á su presidente en las astas del toro y sin poder resolver nada en el asunto objeto de la reunión.

Y como en cumplimiento de la ley se hiciera precisa la celebración del juicio anteriormente indicado y los encargados de este servicio temieran nuevos conflictos, el Ins-

pector de vigilancia de este Distrito, acompañado de seis agentes de Orden Público y siete parejas de la Guardia Provincial, han pasado á la ciudad de Guía, para sostener el orden público y reprimir toda tentativa de amotinamiento.

En la ciudad de Telde.

Declarado nulo por el Gobierno aquel reparto de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, formado por el anterior Municipio, el que hoy administra los intereses de aquel vecindario ha formado otro que abarca dos años, inmensamente mayor que el tan combatido sin duda como medio de proporcionar fácil acceso al nuevo cuerpo concejil, y tan monstruoso que no hay contribuyente que figure en él con menos 60 pesetas. Además, se ha dado el caso de que un individuo, vecino de otro término, que tuvo la mala suerte de elegir á Telde para residir en dicha ciudad dos meses del verano pasado, tendrá que abonar, por tal concepto, cien pesetas nada menos. Así se consigue que todos paguen el piso al Municipio, pero así también se ahuyenta el elemento torastero.

Lo que con tales procedimientos ocurra en la población donde se mecía la cuna de los Sres. Leon y Castillo, no lo sabemos; pero algo gordo se espera, á juzgar por la excitación de los ánimos.

Mientras esto ocurre en los pueblos citados, y el descontento toma en todas partes carácter general, los órganos mayores y menores del fusionismo se vienen tirando chinillas al rostro, con motivo de si el diputado por Guía tiene ó no interés en que se rebajen los cupos de consumos repartidos á los pueblos y si éste y el de Las Palmas no han hecho gestión alguna encaminada á la rebaja inmediata de dichos cupos.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que nuestros representantes, uno por comodidad y otro por no molestarse, nos tienen condenados á la más lamentable orfandad, y que, como decimos al principio, el estado de cosas va de mal en peor en la infortunada isla de Gran-Canaria.

(El País).

Á TRAVÉS DE LA PRENSA

A tout Seigneur, tout honneur! como dicen los franceses. Hoy debemos dedicar esta Sección, al Señor, ó mejor dicho al órgano del Señor, á *El Liberal* de Las Palmas.

El estimable colega nos tenía muy olvidados; meses hacía que, con marcada ingratitud, no se dignaba contestarnos; más en su número del 16, ha principiado á pagarnos la deuda y nos vemos obligados á aprovechar la ocasión que pintan calya.

El largo periodo de silencio que ha inventido en preparar su defensa, lo ha aprovechado adiestrándose en su acostumbrada táctica, cuando contiene con las oposiciones de Tenerife.

Tiende como siempre á dividir á los defensores incondicionales de esta isla y como no puede lograrlo, se consuela con aparentar que están divididos *Egri somnia!*

Sonaba el ciego que veía y soñaba lo que quería!

Siga soñando *El Liberal*, continúe haciéndose la ilusión de que con su candidato maquiavelismo divide á los buenos hijos de Tenerife y buscando la paja en el ojo ajeno, no perciba la viga en el propio.

Entre los del colega si que no hay divisiones, ni posibilidad de haberlas; porque al que quiere *dividirse*, lo *dividen* de veras, á garrotazos.

Procedimiento ya usado en Canaria con los periodistas y que acaban de aplicar en Lanzarote, la *entendada* del cacique, al ilustrado escritor Sr. Viera, apaleado allí brutal y traidoramente por cuatro enmascarados.

A la luz del día luchaba en las columnas de *El Independiente* contra el caciquismo y éste en lugar de defenderse por medios lícitos, ha apelado á la traición, al amparo de las sombras de la noche.

Pero apesar de todo esto, no hay divisiones en el campo del colega; aquello es una balsa de... vamos... como el ex-puerto de Las Palmas! No las hay en Lanzarote contra alguno de cuyos municipios, el de su capital inclusive, disparan bala roja los situacioneros, ni las hay en Fuerteventura que también aspira á emanciparse de tuteladas onerosas, ni las hay tampoco en la misma isla de Canaria, donde las recientes elecciones municipales han demostrado que los antiguos amigos, los que encumbraron al cacique sacrificándose con sus personas y bienes, se

han puesto ya resueltamente frente á él en fuerza de desengaños. ¿Y las representaciones de los teldeños? ¿Y manifestaciones como las que acaban de tener lugar en Guía, la ciudad santa del cacique?

Esos sí que son síntomas de una paz verdaderamente octaviana. Ya puede *El Liberal* aconsejar que se cierre el templo de Jano, transferido en estos modernos tiempos á Jaraqueñada, donde con sendas tajadas y libaciones copiosas suele avivarse de cuando en cuando el decaído ánimo de los adeptos.

Dice *El Liberal* que *LA OPINION* viene pidiendo que el Ingeniero Jefe de obras públicas no se mueva de la Capital de la Provincia.

Está equivocado el colega; *LA OPINION* no viene pidiendo ese disparate; porque el Ingeniero debe moverse aun más de lo que suele moverse, él, que apenas se mueve de Las Palmas y de Telde. Su obligación—bien remunerada por cierto—es la de visitar con frecuencia las obras públicas de toda la provincia.

Lo que ha pedido y pide *LA OPINION* es que el Ingeniero Jefe vuelva á fijar su residencia, como la ley le ordena, en la Capital de la provincia, donde radican las oficinas de obras públicas y donde vivió hasta que ascendió á Ministro su señor hermano D. Fernando, se creyó dispensado por tal circunstancia, de cumplir las disposiciones legales.

Argumenta *El Liberal* que en 1884 y 1885 cuando los conservadores estaban en el poder pedíamos, como ahora pedimos, que se cumpliera la ley y que no lo conseguimos.

Razon en cierta parte no deja de fallarle al colega; pedíamos el cumplimiento de la ley y no lo conseguimos y por ello censuramos á nuestros correligionarios, como censuramos hoy á los fusionistas.

¡Pero, con que mal acuerdo, evoca *El Liberal* ese recuerdo contraproducente! Entonces el Sr. Leon y Castillo hacía que sus amigos de Las Palmas eligiesen diputado á Cortes al conservador D. Conrado Solsona, entonces se llamaban conservadores ciertos diputados provinciales leoninos de pura raza, entonces apoyaba el cacique y era apoyado por el Gobernador conservador Sr. Gutierrez Cámara, hoy nombrado Interventor de Hacienda por los leonistas y su candidato para la Delegación del ramo.

¿Va comprendiendo *El Liberal*?

Pues *LA OPINION* que no se deja amilanar por contratiempos, tampoco dejará de pedir que la ley se cumpla, viniendo á residir en la Capital el Ingeniero Jefe, mientras desempeñe un destino para el que está moralmente incapacitado, por ser también Jefe de un partido más que político, encarnizado adversario de los intereses locales de la mayor porción de la provincia.

La ordenación de pagos, dice el colega que la desempeña á satisfacción de todo el mundo el Sr. Martin Mendoza.

En algo habíamos de estar de acuerdo con *El Liberal*; el Sr. Mendoza ha desempeñado á satisfacción general su cometido y sus condiciones de rectitud é imparcialidad nos hacen desear que, con preferencia á cualquier otro diputado de la situación siga desempeñando ese cargo.

Pero que el Sr. Martin Mendoza desempeñe á satisfacción general la ordenación de pagos de la provincia, nada tiene que ver con que no debe desempeñarla, no siendo Presidente de la Corporación que es á quien incumben esas funciones.

Si el Presidente de la Corporación estuviese enfermo, nada tendríamos que objetar; por que es el Vice Presidente quien debe reemplazarlo y entonces ejercería legalmente la ordenación de pagos el Sr. Mendoza.

Si el Presidente de la Corporación obtuviese de la Diputación licencia para ausentarse de la Capital, donde debe residir, como ordenador de pagos, tampoco tendríamos que decir nada.

Pero como el Sr. Ramirez Doreste, Presidente de la Corporación, ni ha pedido licencia para ausentarse, ni reside por causa de enfermedad en Las Palmas, donde dá vado, según decíamos, á los múltiples deberes que le impone su doble empleo de lugar-teniente del cacique y de abogado del partido leonino, de ahí nuestras censuras por esa violación de la ley.

¿No puede residir en la Capital como reside el Sr. Martin Mendoza, vecino y propietario de Gáldar en Canaria? Pues que renuncie un cargo cuyos deberes no le es posible cumplir y que se nombre para ejercerlo legalmente al que lo ejerce

en la práctica, al Sr. Mendoza cuya gestión *El Liberal* y LA OPINION desde tan opuestos campos convienen en aplaudir.

Siguiendo el ejemplo de *El Liberal* en el artículo que nos dedica, terminamos este—que por deferencia para con nuestro contricante, nos va saliendo demasiado largo,—con una nota cómica que el mismo *Liberal* nos ofrece y allá va para regocijo de nuestro lectores.

«Hállanse en un periodo de tregua las luchas políticas y locales»..... (!)

A la sombra bienhechora de esa paz una autoridad dignísima consagra su celosa gestión á obtener el encauzamiento y normalidad de la desgraciada administración, (¡!) haciendo sentir con rectitud é imparcialidad el peso de la ley cuando ha sido preciso sin distinción de amigos ni adversarios. (¡¡!!)

No es posible estirpar de golpe anti-guos y arraigados vicios.....

Lo que no dijo el diputado tinerfeño—alude al Sr. Villalba Hervás en un reciente debate del Congreso—tal vez porque lo sabe todo el mundo, es por qué el Sr. Anton ha hecho y hace lo que no hizo el Sr. Villalba cuando fué Gobernador de Canarias.

Administracion. (¡¡¡¡¡!!!)

Huelgan los comentarios.

¡Y luego habla el colega de que nos hemos echado en el diputado por Madrid Sr. Ducacal un defensor del género bufal!

Si los transcritos párrafos, trasnochada defensa del Sr. Anton tal vez impuesta al colega, no pertenecen á lo más sublime en aquel género, ¿querrá decirnos el colega á cual pertenecerán?

Perdonen nuestros lectores y nuestros demás colegas si toda esta Sección ha sido en el presente número para *El Liberal*. Hemos querido pagar su prolongado mutismo con la cortesía de dedicársela hoy por entero.

SECCION PROVINCIAL

En la última sesión celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento y á virtud de proposición suscrita por varios señores Concejales, se tomó el acuerdo de poner el nombre del finado *General Antequera* á una de las nuevas calles del ensanche de nuestra población, donde levanta sus construcciones la Sociedad de reformas urbanas, como sentida muestra de la alta estima en que se tienen las relevantes cualidades y merecimientos de tan esclarecido patrio.

Digna de todo aplauso es la resolución tomada por la corporación municipal y nosotros tenemos el mayor gusto en tributarle, asociándonos de todas veras al sentimiento de gratitud en que se inspira tan importantísimo acuerdo.

En el vapor inglés *Kaykoura* que salió de este puerto en la mañana del 22 se embarcó para Europa nuestro querido amigo el Sr. D. Federico Cumella. Le deseamos feliz viaje.

Tenemos entendido que por el señor Alcalde de esta Capital se ha llamado la atención del Sr. Gobernador Civil acerca del hecho, que ha sido vivamente comentado, de haber desembarcado del vapor trasatlántico español *Antonio Lopez* un pasajero enfermo de viruela y permanecido largo rato bajo el tinglado del muelle, sin que se hubiesen tomado las necesarias precauciones para su desembarco y conducción al lazareto.

Como tenemos la manía de seguir asignando excepcional importancia á cuanto mas ó menos de cerca se relaciona con la salud pública, no podemos pasar desapercibido el hecho, si realmente ha ocurrido tal cual se nos asegura por personas que nos merecen entero crédito, doliéndonos, por que no nos cabe hacer otra cosa, de que pueda mirarse con indiferencia lo que con tan supremo interés se relaciona.

Por desgracia ha recibido confirmación la noticia circulada en varios periódicos acerca del salvaje atentado de que ha sido víctima el director de *El Independiente* de Arrecife, alguno de cuyos artículos contra el caciquismo hemos reproducido en las columnas de LA OPINION.

Validos de las sombras de la noche varios enmascarado sorprendieron al Sr. D.

Isaac Viera y despues de imposibilitarle la defensa lo apalearon bárbaramente. Poseidos de la mayor indignación protestamos contra esos salvajes procedimientos que solamente se ven bajo las situaciones liberales, esas situaciones que viven al amparo de la *partida de la porra*.

El oficial de la Administración de Contribuciones D. Cleto Hernandez, ha marchado á Arrecife á instruir expediente en averiguación de ciertas irregularidades denunciadas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

¿Irregularidades? Pues no quedamos en que la administración había sido reformada, moralizada, etc. etc., por la situación que hace cinco años tomó á su cargo esa tarea?

Por la prensa de esta Capital ha venido rodando hace días la noticia de que el crucero *Isla de Cuba* reemplazará en la estación naval de nuestro puerto al *Isla de Luzon*.

Nosotros nos alegraremos de que se confirme la noticia. Aunque no tenga el *Isla de Luzon* la menor culpa de ello, su permanencia aquí ha sido ocasion para presentar tres denuncias contra nosotros.

Y todo por no habernos gustado una cuarteta en que se atacaba á una dignísima autoridad.

Vaya con Dios el *Isla de Luzon* á navegar por otros mares; pero si se viere acosado por el mal tiempo, invoque á todos los Santos menos á San Anton.

Y venga el *Isla de Cuba* á ver si el Alguen que todos conoces másafortunado y nosotros no experimentamos de reboté las consecuencias de sus decepciones.

Conforme habíamos anunciado ya han dado principio los trabajos de desmonte y esplanamiento de nuestra hermosa plaza de la Constitución, que creemos puedan hallarse terminados por todo el próximo Julio.

Dícese que el nuevo pavimento será de losas artificiales hechas con cemento de Fortland, cuyo modelo ha presentado ya el arquitecto municipal, por ofrecer este medio indudable ventaja sobre los demás que pudieran emplearse para el enlozado de dicha plaza.

El sábado último regresó á esta Capital en el vapor *Viera y Clavijo* el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, despues de terminada la visita Pastoral en la isla de la Palma, siguiendo en la tarde del mismo día para su residencia de la Laguna. Sea bienvenido el Ilustre Prelado.

Toca ya á su término la colocación de los toldos en la parte de la calle del Castillo comprendida entre la de San Pedro Alcántara y la del Saltillo, mejora que seguimos considerando de la mayor conveniencia y utilidad tanto para el comercio y vecinos á quienes más directamente favorece, como para el tránsito público, por la agradable temperatura que se experimenta merced á la sombra que los toldos proyectan en las horas de más calor.

Sería de desear que la buena voluntad y desinterés con que han procedido las dignas personas á quienes debemos tan utilísima mejora, tuviese imitadores en los demás vecinos de dicha calle, para que se extendiese por lo menos hasta el cruce de la del Pilar, con lo que indudablemente ganaría en importancia nuestra población, adquiriendo tan concurrida via un movimiento y desarrollo beneficioso para todos y muy principalmente para los intereses del comercio que habria de reportar las más positivas ventajas.

Ya tienen los canarios lo que les faltaba. Ya no han menester trasladarse á Tenerife para contemplarlo de cerca; sin dejar las comodidades de su casa pueden darse de hoy más ese gusto. Ya tienen por fin el Pico de Teide á domicilio.

Decimos esto, por que nos aseguran que un periódico leonino, órgano del Gobernador civil, por más señas, ha comparado á D. Juan Leon con el Pico de Teide. ¡Lo que aguanta el papel!

¡Y lo que ha llegado á aguantar Santa Cruz de Tenerife!

Que se publique en esta ciudad un papel destinado á ensalzar al jurado enemigo de sus intereses, al principal causante de los despojos que ha sufrido; á la rémora de sus progresos. Un periódico destinado á defender los intereses canarios en Santa Cruz de Tenerife!

¿Podría publicar en Las Palmas un periódico en análogas condiciones?

Lo ponemos en duda; porque es preciso confesar que allí hay patriotismo de veras.

Pero el tener al Pico de Teide en Canaria no deja de ofrecer sus inconvenientes, á *El Liberal*, cuando menos.

Este colega ha sostenido que desde Canaria es donde se debe admirar al antiguo pico para que el viejo Echeyde no aplaste al observador con la pesadumbre y tristeza de su inmensa mole.

Ahora para admirar el nuevo pico ó sea al Ingeniero Jefe, tendrá que situarse en cualquier otra isla.

Si no en Tenerife, que nunca ha sido de su agrado, en la Gomera y Hierro v.g. que ha sido objeto de su solicitud y de paso puede examinar los progresos de los puertos y carreteras que siempre les ofrece en visperas de elecciones.

O más lejos todavía como le sucede al Ingeniero Sr. Casado y Rojas que se ha propuesto admirarlo desde el extremo más lejano de la Península

Ha marchado á Marruecos en el vapor frances *Meuse* el distinguido profesor médico D. Eduardo Dolkousky de quien repetidamente hemos tenido el gusto de ocuparnos en nuestra modesta publicación.

De todas veras deseamos al ilustrado facultativo el más próspero viaje y un pronto regreso á esta isla, donde tanto se le distingue y se aprecian sus relevantes cualidades.

Merece nuestros plácemes y seguramente merecerá los del público la mejora introducida en el alumbrado del reloj de la torre de San Francisco, que desde cualquier distancia de la población y en cualquier momento de la noche permite distinguir con toda precisión la hora, lo que anteriormente no sucedía, apesar de invertirse la misma cantidad que ahora se invierte en darle luz.

Segun leemos en *El Liberal* se han presentado casos de viruela, importada de América, en Arucas, población de la vecina isla de Canaria.

Como segun *El Telégrafo* va creciendo la epidemia, toda vigilancia nos parece poca para prevenir el desarrollo de tan temible enfermedad.

En los exámenes que tuvieron lugar ante la Excmo. Audiencia de este territorio en la primer quincena del corriente mes, fué aprobado y provisto del correspondiente título para poder ejercer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado Municipal, el que viene desempeñando interinamente el de Arico, D. Antonio García Morales.

Esta noche tendrá lugar el baile con que el Casino de esta Capital obsequia en sus elegantes salones á los Sres. Gefes y Oficiales que componen la dotación de la fragata escuela de la marina de guerra francesa, *Resolue*.

EDICTOS

Don Ildefonso Cruz Rodríguez Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Martes próximo se administrará vacuna gratis de 1 á 2 de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife Mayo 24 de 1890. —*Ildefonso Cruz Rodríguez*.

Don Ildefonso Cruz Rodríguez Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado conceder un nuevo plazo de treinta días á contar de la publicación del presente edicto para admitir solicitudes de los facultativos que deseen optar al destino de médico higienista dotado con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, y cuyas obligaciones se consignan en el reglamento respectivo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los expresados facultativos, debiendo advertirse que las instancias que se presenten deberán venir acompañadas de documento que acredite que el peticionario posee el título de Licenciado en Medicina por Universidad costeada por el Estado.

Santa Cruz de Tenerife 24 de Mayo de 1890. —*Ildefonso Cruz Rodríguez*.

ALCANCE

CORREO DE AYER

Pasajeros que condujo:
Para esta Capital.—D. José Peraza.—D. José Calvo y señora.—D. Amparo Castelló.—D. José Mata.—D. José Antonio Escuder.—D. Trino Peraza.
Total, 7.

Madrid 15 de Mayo.—Se confirma que la Hacienda ha hecho con el Banco de España una operación de empréstito por valor de cien millones de pesetas, haciendo la emisión de los bonos con un interés de 5 por 100.

No es cierto que el Gobierno tenga el propósito de retirar el proyecto de Ley, aumentando en mil millones de pesetas el capital fiduciario del Banco de España.

Una comisión del Cacino Militar ha visitado hoy al ministro de la Guerra pidiéndole que autorice una suscripción nacional para erigir una estatua al general Cassola.

El señor Bermudez Reina manifestó que como ministro no podía autorizarlo; pero que particularmente está siempre dispuesto á honrar la memoria de los grandes hombres.

Los últimos despachos telegráficos recibidos de Bilbao, dicen que anoche en el distrito minero de Matamoros hubo gran agitación é hicieron algunos disparos.

Las fuerzas que manda Llerena han ocupado la fábrica de fundición del Sr. Vizcaya, protegiendo á los operarios que quieran trabajar y que en su mayor parte han vuelto al trabajo en esta fábrica.

La huelga se ha extendido hoy á los operarios que trabajaban en las obras de construcción de la nueva dársena.

Los huelguistas, diseminados en grupos, vagan por las calles y leen los periódicos en que se comentan los sucesos acaecidos ayer.

El general Loma y los oficiales de Estado Mayor que le acompañan, hallanse alojados en el hotel Antonia.

Las fuerzas que lleva á su mando están constituidas por dos batallones de cazadores, un escuadrón de caballería y una batería de artillería.

Para mañana espérase que lleguen nuevas tropas de Bilbao.

El general Loma está dispuesto á proceder con la mayor energía en el caso de que los huelguistas no depongan su actitud agresiva y continúen impidiendo que vuelvan al trabajo los muchos operarios que lo desean y que no lo hacen temerosos de que cumplan las amenazas con que los anarquistas les cohiben.

Se comenta mucho el discurso pronunciado ayer por Maura: son tantos los defectos y deficiencias que apuntó respecto á la marina española y tal el efecto que sus palabras hicieron en la Cámara, que es tema que continuará dando lugar á esos comentarios, y abrirá buenos caminos á los ministros del ramo que deseen rejuvenecer el modo de ser de la marina española.

Madrid 16.—En Matamoros (Bilbao), se ha verificado una reunión de socialistas concurriendo dos mil obreros que fueron disueltos pacíficamente por la fuerza pública.

Las fábricas de fundición continúan resguardadas por las tropas.

El ex-ayudante del cabecilla Santa Cruz ha sido preso por suponerse autor de los cartuchos de dinamita, colocados en las inmediaciones de las fábricas.

Parece que los carlistas han tenido una gran participación en la agitación y en los desórdenes ocurridos en Bilbao.

Es infundada la noticia que corrió anoche por los círculos políticos de haber presentado su dimisión el general Chinchilla.

—Sigue puesta sobre el tapete la cuestión política.

El Liberal en un artículo publicado hoy se declara contrario á la formación de un ministerio que no presida Sagasta.

Concluye manifestando que el señor Sagasta no apoyará ninguna solución intermedia.

En Bilbao han sido detenidos 716 huelguistas por ejercer coacción con los trabajadores impidiéndoles volver á sus faenas.

Las fuerzas que manda el general Cappa se encuentran en la carrera de Santuree, y opera entre Gallarta y Matamoros.

En estos dos puntos la huelga ha sido general.

Las tropas prendieron á treinta anarquistas que impedían á muchos obreros volver al trabajo.

—Esta mañana se ha cometido en Madrid un crimen que ha producido gran sensación.

La víctima se llama Joaquín Hevia y habitaba en la calle de la Fusta núm. 30, sin más compañía que la de una criada.

El señor Hevia era bastante rico, de estado viudo y contaba 80 años.

Segun se dice la criada salió por la mañana a la compra dejando la puerta cerrada.

Al volver la encontró abierta. Subió a la habitación de su amo y lo encontró fuertemente atado en la cama y sin dar señales de vida.

Los criminales con objeto de que la víctima no gritara le habían atacado brutalmente con trapos la boca y esto le produjo la muerte por asfixia.

El móvil del crimen ha sido el robo. Una caja de hierro en que el señor Hevia guardaba sus fondos, se encontró debajo de la cama rota y vacía.

Madrid 17.—Apesar de los halagueños pronósticos de las autoridades sigue la agitación socialista en la región minera de Bilbao.

—De la batalla empeñada acerca de quien disuelve las Cortes, si Cánovas, Sagasta ó el ministerio intermedio, nada nuevo decimos, salvo que Castelar ruega se diga que él no patrocina soluciones intermedias y así es la verdad. En este pleito lo mejor es aguardar á que el tiempo nos lo dé resuelto, por más que entretenga ver el ardor y la intrepidez de los combatientes en la prensa.

Madrid 18.—En el Consejo celebrado por los ministros se acordó sean expulsados del territorio español todos los extranjeros que hayan promovido las huelgas de los obreros.

También se ha leído un telegrama del Capitan general de Barcelona en el que par-

ticipa que existen temores de que hoy promuevan nuevos trastornos los obreros declarados en huelga.

—El Imparcial acentúa su campaña de oposicion contra el Sr. Sagasta.

Hoy publica un artículo protestando de que el actual jefe de los fusionistas pretenda erigirse en una institucion inamovible.

Dice que el Sr. Sagasta no es necesario para la continuacion de los liberales en el poder, como lo era hasta conseguir la aprobacion de los presupuestos y del sufragio universal.

Añade que sin monopolizar el poder podrá tener el Sr. Sagasta por medio de sus amigos una participacion principalísima en el futuro gobierno y la esperanza de volver á ocupar la presidencia cuando se reponga de los quebrantos que ha sufrido.

—Segun telegramas recibidos de Bilbao, asciende á 105 el número de anarquistas presos por consecuencia de la pasada huelga.

—Hoy se ha cometido en esta capital un nuevo crimen que ha llamado la atencion pública.

El oficial de telégrafos D. Pedro Maria Ruiz, que vivia en la calle del Leon, ha asesinado á su esposa dándole seis tremendas puñaladas.

Segun parece el móvil de este crimen han sido los celos.

El matador ha sido preso y llevado á la Cárcel Modelo.

Esta desgracia deja en la más triste orfanidad á siete niños, de los cuales el mayor tiene doce años.

—Mañana se verificará el entierro del célebre pintor D. Casto Plasencia al que asistirá la Sociedad de Escritores y Artistas.

—Los telegramas recibidos de Barcelona y Bilbao dicen que en aquellas capitales reina tranquilidad.

—En el Circulo Militar se ha constituido bajo la presidencia del general Daban una comision de militares encargada de hacer las gestiones necesarias para llevar á la práctica la idea de erigir un monumento á la memoria del general Cassola.

La suscripcion abierta entre los militares para este objeto asciende á la suma de 1300 pesetas.

—En el salon de conferencias y entre los pocos asistentes se ha seguido comentando la insistencia con que combate á Sagasta una parte de los demócratas de la mayoría con *El Imparcial* á la cabeza pidiendo su caída del gabinete, que es lo mismo que pedir la pronta vuelta de los conservadores, pues parece claro que no cabe situación liberal que no presida el actual jefe del gobierno.

Madrid 19.—El Sr. Montero Rios, que en la combinacion ideada por Romero Robledo aparece para ocupar uno de los ministerios ha rechazado semejante combinacion.

—En la sesion celebrada hoy por el Con-

greso, el Sr. Allende Salazar anunció que mañana explanará su interpelacion sobre las huelgas de Bilbao.

Se aprobó el presupuesto del ministerio de Marina.

El ministro de Marina declaró que no suprimirá los arsenales.

Rogó al Sr. Maura que rectificara los conceptos ofensivos á los marinos, vertidos en su discurso.

El Sr. Maura, en su rectificacion mantuvo íntegras todas las partes de su discurso.

—En Felanik (Palma de Mallorca) celebrándose un baile en una casa de campo, se promovió una riña, resultando un muerto y doce heridos.

—Aumentan considerablemente las huelgas de obreros en la Coruña.

En Santander tambien se han declarado en huelga los carreteros, y se han paralizado los trabajos en las obras del muelle y otras muchas.

Madrid 20.—Sigue reinando el más profundo misterio respecto del crimen cometido en la calle de la Justa.

Han sido puestos en libertad la amiga y los parientes de la portera y de la criada.

—Telegrafian de Puerto alegre (República del Brasil) que el pueblo está dispuesto á rechazar por la fuerza de las armas la ejecucion del proyecto de ley sobre bancos.

Con este motivo se temen serios trastornos.

ANUNCIOS LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran dorte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el día 7 del próximo mes de Junio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán tres vapores mensuales.—Admiten carga y pasajeros.

Para DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente el magnífico vapor francés Uruguay.

Admite carga y pasajeros, y á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

LA CASA INFRASCrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvon. 30.
1 Billete original, medio: Rvon. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Junio 1890

Fecha del Sorteo

VALENTIN Y CIA.

Banqueros.

Hamburgo.
Alemania.

NOTICE

Manuel Garcés.

Refreshment Rooms.
About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.
All kinds, of wines & spirits kept.
Lunch at all hours.
Good attendance.
English Spoken.

ENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

600 Á 1000 pesetas DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad: dirigirse á M. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, rue d'Armaille, 22, en París.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8.
REGENTE, F. S. MOLOWNY